



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES**  
**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE**  
**BUENOS AIRES**  
**RESUELVE**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que a través del organismo pertinente, informe a la brevedad y por escrito lo siguiente:

1. ¿Cuántos fueron los robos (salideras bancarias) producidos a las salidas de los bancos que se denunciaron en los dos últimos años?  
¿En cuántos de ellos, los delincuentes al huir de lugar, lo hicieron en motos? De los robos denunciados, ¿cuántos ocurrieron a la salida de las sucursales del Banco de la Provincia?;
2. ¿Cuáles son las quince ciudades más afectadas por este tipo de delitos en la Provincia de Buenos Aires y que cantidad de hechos se han registrado en cada una de ellas?;
3. ¿Cuántas son las sucursales que cada institución bancaria tienen habilitadas en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires?
4. ¿Cuántos son los agentes de la Policía de la Provincia de Buenos Aires destinados a la custodia dentro de las sucursales bancarias que operan en el territorio provincial? ;
5. ¿Cuántas son las empresas de seguridad privada que custodian las sucursales bancarias habilitadas en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires y con cuánto personal cumplen esta función?;
6. Si la Policía de la Provincia de Buenos Aires tiene algún plan de seguridad especialmente diseñado a los efectos de proteger a las personas que entran, salen o que transitan las inmediaciones de las sucursales bancarias;
7. Si la instalación de cámaras de video que registren el movimiento de las personas más allá de la línea de cajas y los "inhibidores de celulares", que se les pedirá que efectúen a los representantes de los bancos, ya se efectuó en las sucursales del Banco de la Provincia de Buenos Aires. En caso de respuesta afirmativa,



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

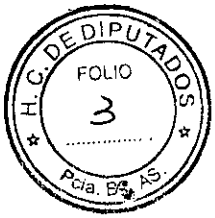
informar desde que fecha se empezaron a instalar las cámaras y los dispositivos;

8. Si se han comprobado en algún caso la participación de personal de las instituciones bancarias en hechos delictivos producidos bajo lo que se ha dado en llamar "salideras bancarias";

  
JUAN CARLOS JUAREZ  
Diputado Provincial  
H. Cámara Diputados  
Pcia. de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS


Una vez más los habitantes de la Provincia de Buenos Aires se ven conmocionados por el accionar de delincuentes, que demostrando un brutal desprecio por la vida, roban e hieren de un disparo de arma de fuego a una mujer embarazada. El hecho y sus circunstancias ha sido profusamente difundido por los medios masivos de comunicación y no hay persona que no conozca todos los pormenores del caso.

Lamentablemente los hechos delictivos se repiten, tanto como se repiten los anuncios de medidas que, según se publicitan, traerán una solución a este flagelo que afecta a la mayor parte de la sociedad. Estamos una vez más frente a la misma sucesión de hechos, conmoción en la opinión pública seguida de anuncios por parte del P.E. Nuevamente se habla de modificar el Código de Procedimiento Penal de la Provincia, de recurrir a los avances tecnológicos para impedir los hechos delictivos, etc.etc.

Esta situación ya la vivimos cuando los hechos conmocionantes fueron protagonizados por los trabajadores de control de admisión y permanencia de los locales bailables (patovicas) que pusieron en riesgo la vida de varios jóvenes o cuando una serie de robos afectó a los barrios cerrados de la zona norte de la provincia y ahora se repite con los robos a la salida de los bancos.

Los hechos son graves y lo que se evidencia es el fracaso de una gestión y la falta de una auténtica política de estado en la materia. En este aspecto no se puede improvisar, lo que está en juego es la vida y los bienes de todos los bonaerenses. Tampoco se puede actuar espasmódicamente o demagógicamente o pensando en la próxima elección.

Por lo expuesto es que le solicito a mis pares que me acompañen en la sanción del siguiente proyecto.

  
JUAN CARLOS JUAREZ  
Diputado Provincial  
H. Cámara Diputados  
Pcia. de Bue. Aires